



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 425 /

PADRE HURTADO, 13 MAR 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°23[✓] fecha 09 de Enero de 2023[✓], de llámese a Licitación Pública el "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025".[✓]

2.- EL Acta de Apertura de la Licitación Pública "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025", Ficha Licitación N°3824-2-LQ23[✓] de fecha 06 de Febrero de 2023[✓], levantada en presencia de la Comisión de Apertura, conformada por una funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación, una funcionaria de la Dirección Jurídica y el Tesorero Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se constatan que se presentan 2 oferentes a la presente Licitación Pública, los cuales cumplen con todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas, numerales 7.1. Anexos Administrativos, 7.2. Anexos Técnicos, y 7.3. Anexos Económicos, y con lo complementado en las respuestas a las preguntas del foro. Los oferentes cuyas ofertas se aceptan y pasan a evaluación son el BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES (R.U.T. 97.006.000-6) y el BANCO DEL ESTADO DE CHILE (R.U.T. 97.030.000-7).[✓]

3.- El Memorándum N°140[✓] de fecha 21 de Febrero de 2023[✓], que contiene la Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025", Ficha Licitación N°3824-2-LQ23, con Visto Bueno del Señor Alcalde a la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública al oferente Banco del estado de Chile, RUT 97.030.000-7; con una tasa de interés anual del 4,28%[✓] ya que obtiene un puntaje de 99.3 puntos, en la suma de los 6 criterios de evaluación de Precio (50%), Experiencia (10%), Número de sucursales y oficinas de atención de público (10%), Plazo de Implementación (20%), Condiciones de Empleo y Remuneración y Cumplimiento de Requisitos Formales (5%), destacándose en el criterio de oferta económica, y además, cumpliendo con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.[✓]



11:10



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

425
13 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

- 4.- El Memorándum N°77 de fecha 01 de Marzo de 2023 de la Secretaría Municipal (S), que informa del Acuerdo adoptado en la Octava Extraordinaria de la misma fecha, el Acuerdo N°321/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, que señala que por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del Sr. Alcalde, se Aprueba Autorización para realizar la Adjudicación y contratación correspondiente a la licitación pública "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Padre Hurtado, Periodo 2023-2025" ID 3824-2-LQ23, al proponente Banco del Estado de Chile, RUT 97.030.00-7, por un porcentaje ofertado del 4.28% anual sobre los saldos mensuales, por un periodo de 36 meses, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra j) y Reglamento Interno de Contratos, Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 02 de Febrero de 2023 que aprueba las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios para la Municipalidad de Padre Hurtado, Periodo 2023-2025" ID 3824-2-LQ23.
- 6.- Los Formato N°1-A Identificación del Proponente, Declaración del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases, y Formato N°9 Oferta Económica.
- 7.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 23 de junio de 2021.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública **"SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025"**, **Ficha Licitación N°3824-2-LQ23** al oferente **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, RUT 97.030.000-7 con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, Piso 2, comuna de Santiago, por un porcentaje ofertado del 4.28% anual sobre los saldos mensuales, por un periodo de 36 meses, que comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe; a partir de dicho momento comienza a correr el plazo de ejecución del servicio.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 425
13 MAR 2023

2.- REDÁCTESE el respectivo contrato por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles.

3.- DESÍGNESE a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) como Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma dirección designe.

4.- ESTABLÉZCASE que el oferente adjudicado deberá presentar previo a firmar el contrato, un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, como por ejemplo póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Padre Hurtado, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación en el portal; por un monto equivalente al 5% del monto total de ingresos por concepto de intereses sobre los saldos mensuales promedio de las cuentas corrientes municipales. Asimismo, deberá adjuntar, el resto de antecedentes solicitados en el numeral 15.2.1 de las Bases Administrativas de la presente Licitación Pública, en el mismo acto, previo a la firma del contrato.

5.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC. MUNICIPAL/DIR. JURÍDICA/DIR. CONTROL/SALUD/EDUCACIÓN/DAF/SECPLA/LCC.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- Dir. Salud
- Dir. Educación
- SECPLA (2).



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIÓN N° 23 /

PADRE HURTADO, 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar una licitación pública para contratar el Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado Periodo 2023-2025, para las áreas de gestión Municipal, Salud y Educación, en el marco de las facultades y funciones que otorga la Ley N°18.695 Orgánica. El Servicio requiere atender las necesidades de la Municipalidad, en aquellos aspectos financieros y económicos, que posibiliten la actualización y modernización de la gestión Municipal, contribuyendo al mejoramiento y eficiencia en la administración de los recursos municipales, todo lo anterior conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, en las respectivas Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 2.- El Memorandum N°1069 de fecha 18 de Octubre de 2022, de la Directora de Administración y Finanzas (S) al Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), mediante el cual formaliza entrega de Especificaciones Técnicas de Licitación para la Contratación denominada "Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado" 2023-2025.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas debidamente visadas por la Dirección Jurídica y Especificaciones Técnicas entregadas por la Dirección de Administración y Finanzas, respectivamente.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 5.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 23 de junio de 2021.





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDÍCIO N° 23 /

DECRETO:

1.- LLÁMESE a Licitación Pública el "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025".

2.- APRUÉBESE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que regirán la presente Licitación Pública.

3.- PUBLÍQUESE, en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública.

4.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.



5.- DESÍGNASE a la Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, un profesional de Asesoría Jurídica, y el Tesorero de la Dirección de Administración y Finanzas.

6.- DESÍGNASE a la Comisión de Evaluación de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y la Directora de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUNICIPAL/ASES. JURÍDICA/CONTROL DAF/SECPLA/LCC.-

DISTRIBUCION: - Sec. Municipal - Dir. Jurídica - Dir. Adm. y Finanzas - Dir. Salud - Dir. Educación - SECPLA (2).

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025”

FICHA LICITACIÓN N°3824-2-LQ23

En Padre Hurtado, a 06 de Febrero de 2023, se realiza la Apertura de la Licitación Pública “Servicio de Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado, Periodo 2023-2025”, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de la Comisión de Apertura, conformada por un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, un profesional de Asesoría Jurídica, y el Tesorero de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS:	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES R.U.T. 97.006.000-6	BANCO DEL ESTADO DE CHILE R.U.T. 97.030.000-7
Persona Natural, Persona Jurídica y Unión Temporal de Proveedores.		
<p>El oferente debe ingresar el documento de Garantía de Seriedad de la Oferta que puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de a lo menos 120 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, con la siguiente glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación Pública: “Servicio de Apertura y Mantenición de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado”.</p> <p>La garantía debe entregarse en un sobre sellado, indicando en la carátula:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del Proyecto.• ID Licitación.• Nombre y Firma del Proponente (Persona Natural o Jurídica).• Nombre y Firma del Representante Legal. <p>Monto de la garantía es de \$1.500.000.-, (un millón quinientos mil pesos).</p>	<p>Cumple.</p> <p>Boleta de Garantía no endosable e irrevocable en pesos N°614205, de fecha 06-02-2023, por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), con vigencia hasta el 29-06-2023.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Boleta de Garantía a la vista N°08125096, de fecha 03-02-2023, por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), con vigencia hasta el 16-06-2023.</p>

a) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	Cumple.	Cumple.
b) Formato N°2, "Identificación de Socios y Accionistas", si correspondiere, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	Cumple.	Cumple. Se acepta en atención a la respuesta del foro a la pregunta N°84.
Persona Natural:		
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	No aplica.	No aplica.
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	No aplica.	No aplica.
Persona Jurídica:		
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	Cumple.	Cumple.
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	Cumple.	Cumple. Se acepta en atención a la respuesta del foro a la pregunta N°85.
c) Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	Cumple.	Cumple. Se acepta en atención a la respuesta del foro a la pregunta N°86.

Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659:		
✓ a) Certificado de vigencia de la sociedad.	No aplica.	No aplica.
✓ b) Certificado de estatuto actualizado.	No aplica.	No aplica.
✓ c) Certificado de anotaciones.	No aplica.	No aplica.
Unión Temporal de Proveedores (UTP):		
Los anexos administrativos que debe adjuntar el representante de la UTP, corresponderán a los indicados en los puntos 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4., ya sea Persona Natural, Persona Jurídica o Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659.	No aplica.	No aplica.

ANEXOS TÉCNICOS:	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES R.U.T. 97.006.000-6	BANCO DEL ESTADO DE CHILE R.U.T. 97.030.000-7
✓ a) Formato N°3: debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de los contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido el servicio de mantención de cuentas corrientes. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los <u>últimos 10 años</u> , (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. <u>Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera.</u>	Cumple. ✓	Cumple. ✓
✓ b) Formato N°4: <u>Requisitos Técnicos</u> El proponente deberá completar el Formato N°4, con todas las especificaciones del servicio, de acuerdo a los requerimientos técnicos señalados en las Bases Técnicas, incorporando los siguientes requerimientos: - Servicios de Cuentas Corrientes. ✓ - Emisión de Vales Vista o Boletas de Garantías. ✓ - Plazo para Disposición de Fondos Depositados. ✓ - Servicio de Retiro y Transporte de Valores. ✓ - Provisión de Cajeros. ✓ - Pago de Remuneraciones del Personal. ✓	Cumple. ✓	Cumple. ✓

<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Transferencia Electrónica de Fondos. ✓ - Servicios de Pago a Proveedores. ✓ - Servicio Pago de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos Vía Electrónica. ✓ - Convenio de Banca Personas. ✓ 		
<p>c) Formato N°5: <u>Sucursales y Oficinas de Atención al Público</u> ✓</p> <p>El proponente deberá completar el Formato N°5, con todas las sucursales y oficinas de atención de público diferentes a la sucursal, que presten los servicios señalados en el numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas, en la comuna de Padre Hurtado o en otras comunas de la Región Metropolitana.</p>	Cumple. ✓	Cumple. ✓
<p>d) Formato N°6: <u>Plazo de Ejecución del Servicio</u> ✓</p> <p>El proponente deberá completar el Formato N°6, según lo señalado en el numeral 6 de las Bases Técnicas, incorporando el Plazo de Implementación del Servicio propuesto.</p>	Cumple. ✓ no cumple	Cumple. ✓ NO
<p>e) Formato N°7: <u>Valor Hora que se Pagará a los Cajeros Temporales</u> ✓</p> <p>El Proponente deberá indicar a través del Formato N°7, el valor por hora trabajada que pagará a los cajeros temporales (sin costo adicional), que ponga a disposición de la Municipalidad, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1.5 de las Especificaciones Técnicas.</p>	Cumple. ✓	Cumple. ✓
<p>f) Formato N°8: <u>Informes del Servicio</u> ✓</p> <p>El proponente deberá expresar a través del Formato N°8, su compromiso de entregar los informes que se detallan en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas, en la periodicidad que ahí se establece.</p>	Cumple. ✓	Cumple. ✓

ANEXOS ECONÓMICOS:	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES R.U.T. 97.006.000-6	BANCO DEL ESTADO DE CHILE R.U.T. 97.030.000-7
<p>Formato N°9: Oferta Económica, en el cual se incluirá la oferta económica, en la cual el proponente deberá completar el formulario en todos los campos solicitados, detallando la Tasa de Interés Anual, Nominal y fija ofertada, sobre los saldos mensuales mantenidos por la Municipalidad de Padre Hurtado en las cuentas corrientes que operará la entidad bancaria.</p> <p>La oferta de tasa de interés será expresada en cifras porcentuales (%) y tendrá como referencia las tasas informadas por el Banco Central, a través del Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras vigentes al mes en que se realice la oferta.</p>	<p>4,13% anual y fija</p> <p>Cumple</p>	<p>4,28% anual</p> <p>Cumple</p>

OBSERVACIONES:

Se presentan 2 oferentes a la presente Licitación Pública, los cuales cumplen con todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas, numerales 7.1. Anexos Administrativos, 7.2. Anexos Técnicos, y 7.3. Anexos Económicos y con lo complementado en las respuestas a las preguntas del foro. Los oferentes cuyas ofertas se aceptan y pasan a evaluación son el **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES (R.U.T. 97.006.000-6)** y el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE (R.U.T. 97.030.000-7)**.



[Handwritten Signature]

PROFESIONAL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



[Handwritten Signature]

ABOGADO PROFESIONAL
DIRECCIÓN JURIDICA



[Handwritten Signature: P. V. VALENZUELA]

TESORERO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 840 / 2023

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE(S) DE LA I.MUNICIPALIDAD

DE : COMISION DE EVALUACION PROYECTO "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, PERIODO 2023-2025" ID 3824-2-LQ23.

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado,

21 FEB 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 21 de febrero del 2023, se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "Servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias, recaudación de ingresos municipales y otros servicios bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado, periodo 2023-2025" ID 3824-2-LQ23, con la participación de un profesional de la Dirección Jurídica, un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y el Tesorero de la Dirección de Administración y Finanzas.

En atención al acta de apertura de 06 febrero del 2023, se constata que se presentan 2 oferentes a la página www.mercadopublico.cl, de la presente licitación pública, de lo que se concluye lo siguiente:

1.- Los oferentes **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES R.U.T. 97.006.000-6** y **BANCO DEL ESTADO DE CHILE R.U.T. 97.030.000-7**, cumplen con todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas, numerales 7.1. Anexos Administrativos, 7.2. Anexos Técnicos, y 7.3. Anexos Económicos y con lo complementado en las respuestas a las preguntas del foro, por tanto sus ofertas se aceptan y pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

Oferente = Precio*0.50+Experiencia*0.10+N°sucursales-oficinas*0.10+Plazo implem.*0.20+Condiciones empleo*0.5+Cumplimiento requisitos* 0.5



B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

B.1.A.) BANCO DE CREDITOS E INVERSIONES RUT 97.006.000-6

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Precio (50%)	El oferente oferta una tasa de interés del 4.13% anual. $= (4.13 / 4.28 * 100) * 0.50 = 48.2$ puntos.	48.2 puntos
B) Experiencia (10%)	El oferente certifica más de 10 contratos ejecutados en su totalidad en los últimos diez años = 100 puntos. $100 * 10\% = 10$ puntos.	10 puntos
C) Número de sucursales y oficinas de atención de público (10%)	El oferente cuenta con una sucursal operativa en la comuna = 100 puntos. $100 * 10\% = 10$ puntos.	10 puntos
D) Plazo Implementación del Servicio (20%)	El oferente oferta 20 días corridos para la implementación (menor de 40 días) = 100 puntos. $100 * 20\% = 20$ puntos.	20 puntos
E) Condiciones de empleo y remuneración (5%)	El oferente indica que el valor hora que se pagará al personal que cumplirá funciones de cajero temporal es de \$3.950.- $= (3.950 / 3.950 * 100) * 0.05 = 5$ puntos.	5 puntos
F) Cumplimiento de requisitos formales (5%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. $100 * 5\% = 5$ puntos	5 puntos
PUNTAJE TOTAL		98.2 puntos



B.1.B.) BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT 97.030.000-7

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Precio (50%)	El oferente oferta una tasa de interés del 4.28% anual . = $(4.28 / 4.28 * 100) * 0.50 = 50$ puntos.	50 puntos
B) Experiencia (10%)	El oferente certifica 10 contratos ejecutados en su totalidad en los últimos diez años = 100 puntos. 100 * 10% = 10 puntos .	10.0 puntos
C) Número de sucursales y oficinas de atención de público (10%)	El oferente cuenta con una sucursal operativa en la comuna = 100 puntos. 100 * 10% = 10 puntos .	10.0 puntos
D) Plazo implementación del servicio (20%)	El oferente oferta 20 días corridos para la implementación (menor de 40 días)= 100 puntos. 100 * 20% = 20 puntos .	20.0 puntos
E) Condiciones de empleo y remuneración (5%)	El oferente indica que el valor hora que se pagará al personal que cumplirá funciones de cajero temporal es de \$3.455.- = $(3.455 / 3.950 * 100) * 0.05 = 4.3$ puntos. Nota: Si bien el oferente señala además valores por hora extra y domingos y festivos, esta comisión de evaluación consideró el valor correspondiente al valor normal de lunes a sábado.	4.3 puntos
F) Cumplimiento de requisitos formales (5%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 5% = 5 puntos	5.0 puntos
PUNTAJE TOTAL		99.3 puntos

C) OBSERVACIONES:

1.- La comisión de evaluación observa que la oferta del oferente Banco del Estado del Chile, RUT 97.030.000-7, obtiene ventaja en la evaluación de ofertas, destacándose en el criterio de oferta económica, además cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.






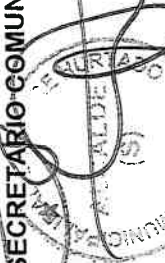
D) CONCLUSIONES:

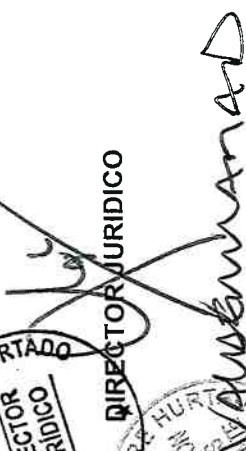


1.- En consecuencia y tomando en consideración el punto anterior, se sugiere adjudicar la licitación Pública: “Servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias, recaudación de ingresos municipales y otros servicios bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado, periodo 2023-2025” ID 3824-2-LQ23, al oferente Banco del Estado del Chile, RUT 97.030.000-7.

E) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.

1.- Los integrantes de esta Comisión Evaluadora declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,





VºBº SR. ALCALDE(S)




DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MMV/rmnp

A



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 77 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión
Extraordinaria N° 08

DE : PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 01 de marzo de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°08, de fecha miércoles 1 de marzo de 2023, con asistencia de los concejales Rócio López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y sr. Alcalde.

ACUERDOS OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023

321/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba "Autorización para realizar la Adjudicación y contratación correspondiente a la licitación pública "Servicio de Apertura y Mantención de cuentas corrientes Bancarias, recaudación de ingresos municipales y otros servicios bancarios para la Municipalidad de Padre Hurtado período 2023-2025 -ID 3824-2-LQ23, al proponente Banco del Estado de Chile , RUT 97.030.000-7, por un porcentaje ofertado del 4.28% anual sobre los saldos mensuales, por un período de 36 meses, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, Letra J) y Reglamento Interno de Contratos, Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**

Sin otro particular,


PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PSG/psg

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



92226
(21)



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

199

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

PADRE HURTADO, 02 FEB 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar las respuestas a las preguntas realizadas por los posibles oferentes de la Licitación Pública "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 2023-2025" - ID 3824-2-LQ23, en la página www.mercadopublico.cl, las cuales complementan y/o modifican algunos aspectos detallados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El Decreto Alcaldicio N°23 de fecha 09 de Enero de 2023, que llama a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 2023-2025".

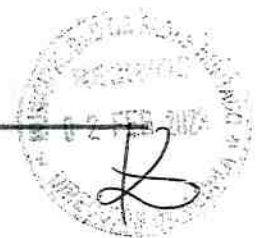
3.- La Ficha de la Licitación ID 3824-2-LQ23 "MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y OTROS" publicada con fecha 10 de Enero de 2023, donde se aprecia que la fecha de cierre de recepción de la oferta, Apertura Técnica y Económica es el día 06 de Febrero de 2023.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

5.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 23 de junio de 2021.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO 2023-2025" - ID 3824-2-LQ23, detalladas a continuación:





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (144)
1	16-01-2023 14:13:25	P	1. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. De las Bases Técnicas, en cuanto al capítulo referido al Convenio de Banca Personas, favor indicar ¿ En caso de no lograr ofrecer algunos de los servicios allí requeridos, quedaríamos excluido o rechazado como banco en cuanto a la propuesta presentada en la presente licitación?.
	27-01-2023 13:33:43	R	La Municipalidad puede rechazar ofertas que no contengan los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas, numeral 2.5, 4.1 y 4.2 de las Bases Administrativas.
2	16-01-2023 14:13:36	P	2. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. Del total de funcionarios que conforman la Municipalidad de Padre Hurtado ¿Cuál es la renta promedio de los funcionarios?.
	27-01-2023 13:33:46	R	La renta promedio es de \$980.719.
3	16-01-2023 14:13:47	P	3. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. De acuerdo a la distribución de los funcionarios en cada una de sus dependencias Municipio, Salud y Educación ¿Indicar a quien corresponde la administración del Recursos Humanos y de Remuneración de cada uno de ellos?.
	27-01-2023 13:33:50	R	Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones de cada Área, Municipal, Salud y Educación.
4	16-01-2023 14:13:59	P	4. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. ¿Favor indicar si la Municipalidad actualmente posee algún convenio para la Banca Personas con productos y servicios preferenciales para sus funcionarios, asociados a Plan de Cuenta Corriente o planes especiales para la consolidación de deudas o créditos de consumos e hipotecarios?.
	27-01-2023 13:33:54	R	Sí posee.
5	16-01-2023 14:14:13	P	5. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. En caso de ser negativa la respuesta anterior ¿Favor indicar si la Municipalidad permitiría celebrar o realizar algún convenio desde la Banca Personas, para ofrecer productos y servicios preferenciales para sus funcionarios, asociados a Plan de Cuenta Corriente o planes especiales para la consolidación de deudas o créditos de consumos e hipotecarios?.
	27-01-2023 13:33:57	R	No aplica. Ver respuesta a pregunta N° 4.
6	16-01-2023 14:14:23	P	6. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. ¿Favor indicar si el Banco adjudicatario tendrá exclusividad para programar las visitas con ejecutivos de nuestro Banco a las diferentes dependencias para ofrecer asesoría y asistencia financieras a sus funcionarios?.
	27-01-2023 13:34:01	R	Remitirse al numeral 3.1.10 Convenio de Banca Personas, párrafo 5° y último.
7	16-01-2023 14:14:34	P	7. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. ¿Indicar si la Municipalidad permitirá realizar campañas de publicidad y difusión a través de los medios de comunicación interna, para ofrecer asesoría y asistencia financieras a sus funcionarios?.
	27-01-2023 13:34:04	R	Sí.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 199 /

02 FEB 2023

8	16-01-2023 14:14:48	P	8. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. Favor indicar la antigüedad promedio de los funcionarios de la Municipalidad.
	27-01-2023 13:34:07	R	Funcionarios Planta, 26 años de antigüedad.
9	16-01-2023 14:14:59	P	9. Bases Técnica. 3.1.19 Convenio de Banca Personas. Indicar con que Caja de Compensación trabaja actualmente la Corporación.
	27-01-2023 13:34:12	R	Caja de Compensación La Araucana.
10	16-01-2023 15:31:40	P	Retiro de valores: Indicar Cantidad de puntos de retiro de valores
	27-01-2023 13:34:16	R	Uno (1).
11	16-01-2023 15:32:05	P	Retiro de valores: Indicar Dirección/es exactas de el/los punto/s de retiro de valores.
	27-01-2023 13:34:20	R	Desde Camino San Alberto Hurtado 3295, comuna de Padre Hurtado.
12	16-01-2023 15:32:25	P	Retiro de valores: indicar los meses que se debe otorgar el retiro de valores.
	27-01-2023 13:34:24	R	Todos los meses del año.
13	16-01-2023 15:32:40	P	Retiro de valores: indicar la frecuencia en que serán requeridos los retiros de valores, considerar que estamos sujetos a disponibilidad de ETVs.
	27-01-2023 13:34:27	R	Dos (2) veces a la semana de enero a diciembre de cada año. Periodo de Permisos de Circulación y mes de Septiembre retiro diario, principalmente los meses de marzo y septiembre de cada año.
14	16-01-2023 15:32:55	P	Retiro de valores: Indicar el rango horario en que serán requeridos los retiros de valores, considerar que estamos sujetos a disponibilidad de ETVs.
	27-01-2023 13:34:31	R	Por razones de seguridad a convenir con Tesorería Municipal.
15	16-01-2023 15:33:10	P	Provisión de cajeros: Indicar las fechas en que serán requeridos los cajeros temporales.
	27-01-2023 13:34:34	R	Marzo y Septiembre
16	16-01-2023 15:33:24	P	Provisión de cajeros: Indicar puntos donde realizarán los servicios los cajeros temporales.
	27-01-2023 13:34:39	R	En Comuna de Padre Hurtado, 6 puntos en total.
17	16-01-2023 15:33:41	P	Provisión de cajeros: Indicar dirección de los puntos donde se realizarán los servicios.
	27-01-2023 13:34:42	R	En Comuna de Padre Hurtado, 6 puntos en total.
18	17-01-2023 11:16:10	P	ESPECIFICACIONES TECNICAS: 3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. a) Apertura y Mantención de cuentas corrientes. Favor especificar si actualmente operan con clave electrónica a través de la plataforma de Internet? Con qué dispositivo de seguridad operan actualmente?



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

	27-01-2023 13:34:46	R	Operamos con clave electrónica y dispositivos token.
19	17-01-2023 11:16:28	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. b) Recepción de depósitos. Respecto de vales vista bancarios, favor confirmar cantidad de depósitos que reciben actualmente a través de este concepto, en promedio mensualmente?
	27-01-2023 13:34:50	R	En promedio 20 vales vista mensuales.
20	17-01-2023 11:16:42	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. b) Recepción de depósitos. Respecto de cheques de la cuenta única fiscal, favor confirmar cantidad de depósitos que reciben actualmente a través de este concepto, en promedio mensualmente?
	27-01-2023 13:34:55	R	En el último año no se han recibido.
21	17-01-2023 11:16:57	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. b) Recepción de depósitos. Respecto de cheques de la Tesorería General de la República, Ministerios, Subsecretarías y Terceros, favor confirmar cantidad de depósitos que reciben actualmente a través de este concepto, en promedio mensualmente?
	27-01-2023 13:34:59	R	En promedio 60 cheques.
22	17-01-2023 11:17:11	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. b) Recepción de depósitos. Respecto de reintegro otras causales, favor confirmar cantidad de depósitos que reciben actualmente a través de este concepto, en promedio mensualmente?
	27-01-2023 13:35:02	R	En promedio 15 mensuales.
23	17-01-2023 11:17:28	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Cheques cobrados por caja. Favor especificar cuál es la cantidad de cheques cobrados por caja con que operan en promedio mensualmente?
	27-01-2023 13:35:06	R	En promedio 6 cheques mensuales, en meses que se entregan subvenciones o beneficios municipales pueden ser hasta 120 cheques.
24	17-01-2023 11:17:41	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Cheques cobrados por caja. Favor especificar a qué se refiere con que será responsabilidad del banco verificar que el cheque y la información contenida en este sea la correcta? Favor especificar cómo opera actualmente y en qué consiste el servicio requerido en la presente Licitación?
	27-01-2023 13:35:09	R	Comunicación de ejecutivo bancario con Tesorero Municipal para cheques de alto valor sobre 1 millón de pesos.
25	17-01-2023 11:17:56	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Confección y entrega de talonarios de cheques. Favor especificar cantidad promedio a solicitar para este formato de cheques y disponibilizar formato.
	27-01-2023 13:35:12	R	En promedio 1 talonario mensual.
26	17-01-2023 11:18:10	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Confección y entrega de talonarios de cheques. Favor especificar cuáles son los conceptos de pago que cancelan a través de esta modalidad de pago.
	27-01-2023 13:35:16	R	Remuneraciones y finiquitos.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 199 /

02 FEB 2023

27	17-01-2023 11:18:22	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Confección y entrega de talonarios de cheques. Favor confirmar si es posible ampliar la fecha de entrega de 3 a 5 días hábiles bancarios contados desde la fecha de solicitud.
	27-01-2023 13:35:19	R	No es posible ampliar fecha de entrega de 3 días.
28	17-01-2023 11:18:34	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Confección y entrega de formularios continuos de cheques. Favor especificar cantidad promedio a solicitar para este formato de cheques y disponibilizar formato.
	27-01-2023 13:35:23	R	500 cheques de formulario continuo por cuenta corriente, una vez al año. Disponemos de formato.
29	17-01-2023 11:18:46	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. c) Gestión de cheques. Confección y entrega de formularios continuos de cheques. Favor especificar cuáles son los conceptos de pago que cancelan a través de esta modalidad de pago
	27-01-2023 13:35:26	R	Remuneraciones, subvenciones, fondos fijos, pago a proveedores, entre otros.
30	17-01-2023 11:18:58	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. d) Certificados de Saldo. Respecto de proveer el servicio de certificación de saldos, es posible se efectúe a través de la web?
	27-01-2023 13:35:30	R	Sí.
31	17-01-2023 11:19:12	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. d) Certificado de Saldo. Respecto de proveer el servicio de certificación de saldos, es posible ampliar el plazo para remitir este documento en un plazo posterior a los 5 días hábiles requeridos? De ser posible, cuantos días?
	27-01-2023 13:35:34	R	No.
32	17-01-2023 11:19:13	P	En qué fecha termina el Contrato con su banco actual?
	27-01-2023 13:35:37	R	El 20 de junio de 2023.
33	17-01-2023 11:19:24	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. e) Generación de Cartolas. Respecto de proveer el servicio de certificación de generación de cartolas, es posible se efectúe a través de la web?
	27-01-2023 13:35:41	R	Sí.
34	17-01-2023 11:19:38	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. e) Generación de Cartolas. Respecto de remitir las cartolas semanalmente a la Unidad Técnica de la Municipalidad, favor confirmar si se refiere a la extracción de la web, con cierre semanal?
	27-01-2023 13:35:44	R	Sí.
35	17-01-2023 11:19:53	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. e) Generación de Cartolas. Respecto del rango de fechas requerido sin restricción de tiempo, favor confirmar si se refiere a extracciones con cortes mensuales. Favor especificar claramente en qué consiste el servicio requerido?
	27-01-2023 13:35:48	R	Rango de fechas se refiere a todo el periodo de vigencia del contrato y disponible en todo horario para su consulta.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

36	17-01-2023 11:20:06	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. f) Servicio de información en línea. Respecto de requerir soporte técnico permanente y asesoría computacional favor especificar como opera actualmente y detallar en qué consiste el servicio requerido en la presente licitación?
	27-01-2023 13:35:52	R	Contacto 24/7 con soporte en línea, para consultas o ayuda técnica en portal web.
37	17-01-2023 11:20:21	P	3.1.1 Servicio de Cuentas Corrientes. f) Servicio de información en línea. Respecto de requerir que el servicio se encuentre operativo las 24 horas y los 7 días de la semana, se refiere a la plataforma web?
	27-01-2023 13:35:55	R	Plataforma web y/o atención telefónica.
38	17-01-2023 11:20:33	P	3.1.2 Servicio de Emisión de Vale Vista o Boleta de Garantía. Favor especificar cantidad promedio de boletas de garantía y vales vista a emitir a través de esta modalidad.
	27-01-2023 13:36:00	R	Durante los últimos años no se han emitido, pero ocasionalmente se puede requerir.
39	17-01-2023 11:20:47	P	3.1.2 Servicio de Emisión de Vale Vista o Boleta de Garantía. Favor especificar qué conceptos de pago cancelan a través de la modalidad de vales vista?
	27-01-2023 13:36:03	R	Para compra de propiedad, o garantizar un servicio.
40	17-01-2023 11:20:59	P	3.1.2 Servicio de Emisión de Vale Vista o Boleta de Garantía. Favor especificar si es posible migrar los pagos a través de la modalidad de vales vista a pagos electrónicos a través de abono en cuenta corriente, pago en efectivo Servipag, etc.?
	27-01-2023 13:36:06	R	No.
41	17-01-2023 11:21:12	P	3.1.4 Servicio de retiro y transporte de valores. Favor especificar claramente la regularidad y cantidad de retiros a contemplar para periodos altos de recaudación.
	27-01-2023 13:36:09	R	Retiros diarios en un solo punto, meses de Marzo y Septiembre.
42	17-01-2023 11:21:25	P	3.1.4 Servicio de retiro y transporte de valores. Favor especificar claramente los puntos retiros a contemplar en los retiros habituales como los de alta recaudación. Especificando las fechas de alta recaudación
	27-01-2023 13:36:13	R	Retiros habituales y de alta recaudación, en el mismo punto , dirección: Camino San Alberto Hurtado 3295, comuna de Padre Hurtado.
43	17-01-2023 11:21:41	P	3.1.5 Provisión de Cajeros. Favor especificar las fechas en que se requiere la cantidad de 8 cajeros informados en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación, se entiende que es en el mes de marzo, sin embargo, se requiere confirmar las fechas.
	27-01-2023 13:36:18	R	Las fechas varían de acuerdo a la planificación anual, se debe contemplar las últimas 3 semanas de marzo y una semana durante septiembre.
44	17-01-2023 11:21:59	P	3.1.5 Provisión de Cajeros. Favor especificar periodos adicionales a los Permisos de Circulación, detallando cantidad de cajeros, periodos y horarios.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

199

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
02 FEB 2023

	27-01-2023 13:36:21	R	1 semana en el mes de septiembre, 8 cajeros, horarios y días específicos están sujetos a la planificación anual y deberán coordinarse con la Municipalidad.
45	17-01-2023 11:22:12	P	3.1.5 Provisión de Cajeros. 3.1.5.2 Espacio físico y gastos asociados. Favor especificar cómo opera actualmente respecto de la provisión de un fondo de pérdida de caja?
	27-01-2023 13:36:24	R	Debe ser provisionado por la empresa subcontratada.
46	17-01-2023 11:22:44	P	3.1.5 Provisión de Cajeros. 3.1.5.2 Espacio físico y gastos asociados. Favor especificar cómo opera actualmente respecto de la provisión de un fondo de pérdida de caja?
	27-01-2023 13:36:27	R	Debe ser provisionado por la empresa subcontratada
47	17-01-2023 11:22:46	P	Figura en la Ficha de la licitación como fecha de adjudicación el día 28 de febrero de 2023. El Municipio cumplirá esta fecha para la adjudicación?, si no es así, cuál es el plazo máximo para publicar la adjudicación superior al día 28 de febrero?.
	27-01-2023 13:36:31	R	La fecha exacta será precisada posteriormente por el Municipio, después de lo que suceda en la Apertura.
48	17-01-2023 11:22:59	P	3.1.5 Provisión de Cajeros. 3.1.5.3 Remuneraciones de los Cajeros Temporales. Favor especificar a qué se refiere con este punto detallado en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación, ya que solo contiene el título y no especifica lo requerido por el Municipio para estos efectos.
	27-01-2023 13:36:35	R	Bases Técnicas, numeral 3.1.5 Provisión de Cajeros, párrafos 2 y 3.
49	17-01-2023 11:23:14	P	3.1.6 Pago de Remuneraciones del Personal. Favor especificar como opera el servicio actualmente, con cuanta anticipación suben la nómina a la plataforma web para efectuar el proceso de pagos? Operan con 24 hrs de anticipación a la disponibilidad de dicho pago?
	27-01-2023 13:36:38	R	Opera con 24 hrs. de anticipación a la disponibilidad de dicho pago.
50	17-01-2023 11:23:27	P	3.1.6.1 Estructura de Pago. En términos de formato de archivo de pago, el Municipio se puede adaptar al formato del Banco que adjudique o de lo contrario disponer del formato de archivo de pago con que opera actualmente.
	27-01-2023 13:36:41	R	Se dispondrá del formato de archivo de pago con que opera actualmente, existiendo la posibilidad de evaluar la compatibilidad de los sistemas.
51	17-01-2023 11:23:42	P	3.1.6.3 Modalidades de Pago. a) Transferencia Electrónica. Favor confirmar cantidad de pagos que cancelan actualmente a través de esta modalidad, en promedio mensualmente?
	27-01-2023 13:36:45	R	En promedio 30 mensuales.
52	17-01-2023 11:24:08	P	3.1.6.3 Modalidades de Pago. a) Transferencia Electrónica. Favor confirmar como opera actualmente a través de esta modalidad, mediante carga de archivo de pago o transferencias una a una?
	27-01-2023 13:36:49	R	Transferencias una a una.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N°-----/

53	17-01-2023 11:24:20	P	3.1.6.3 Modalidades de Pago. b) Emisión de Cheques. Favor especificar cantidad promedio de pagos a efectuar a través de esta modalidad.
	27-01-2023 13:36:53	R	En promedio 6 cheques mensuales, en meses que se entregan subvenciones o beneficios municipales pueden ser hasta 120 cheques.
54	17-01-2023 11:24:36	P	3.1.6.3 Modalidades de Pago. b) Emisión de Cheques. Favor especificar si es posible migrar estos pagos a pagos electrónicos a través de abono en cuenta corriente, pago en efectivo Servipag, etc.?
	27-01-2023 13:36:58	R	No en un 100%.
55	17-01-2023 11:24:53	P	3.1.7 Servicio de Transferencia Electrónica de Fondos. Se requiere confirmar como opera actualmente y en que consiste el servicio requerido.
	27-01-2023 13:37:01	R	Opera con traspaso de fondos entre cuentas corrientes municipales automáticas.
56	17-01-2023 11:25:05	P	3.1.7 Servicio de Transferencia Electrónica de Fondos Favor especificar que conceptos de pago cancela a través de esta modalidad.
	27-01-2023 13:37:04	R	Traspaso entre cuentas propias.
57	17-01-2023 11:25:21	P	3.1.7 Servicio de Transferencia Electrónica de Fondos. Favor especificar cuál es la cantidad de pagos promedio mensual que efectúan a través de esta modalidad.
	27-01-2023 13:37:08	R	En promedio 30 mensuales.
58	17-01-2023 11:25:32	P	3.1.8 Servicio de Pago a Proveedores. Favor especificar como opera el servicio actualmente, con cuanta anticipación suben la nómina a la plataforma web para efectuar el proceso de pagos? Operan con 24 hrs de anticipación a la disponibilidad de dicho pago?
	27-01-2023 13:37:12	R	Opera con 24 hrs. de anticipación a la disponibilidad de dicho pago.
59	17-01-2023 11:25:45	P	3.1.8 Servicio de Pago a Proveedores. Favor especificar cuál es la cantidad de pagos promedio mensual que efectúan a través de esta modalidad?
	27-01-2023 13:37:15	R	En promedio 150 mensuales.
60	17-01-2023 11:26:00	P	3.1.8 Servicio de Pago a Proveedores. En términos de formato de archivo de pago, el Municipio se puede adaptar al formato del Banco que adjudique o de lo contrario disponer del formato de archivo de pago con que opera actualmente?
	27-01-2023 13:37:18	R	Disponer del formato de archivo de pago con que opera actualmente, existiendo la posibilidad de evaluar la compatibilidad de los sistemas.
61	17-01-2023 11:26:14	P	3.1.10 Convenio de Banca Personas. Respecto de la emisión de cuentas vista para Funcionarios, confirmar en promedio cuantas cuentas vista se requiere habilitar en convenio.
	27-01-2023 13:37:22	R	Remitirse a Anexo Técnico N°2.
62	17-01-2023 11:26:34	P	3.3 Sucursales y oficinas de atención de público. Favor especificar



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 199 /

02 FEB 2023

			detalladamente a qué se refiere con Oficinas de atención de público diferentes a la sucursal, a sucursales tipo Servipag?
	27-01-2023 13:37:26	R	Remitirse numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas.
63	17-01-2023 11:26:49	P	OTRAS CONSULTAS: . Respecto de la implementación de los Servicios cual es la fecha límite en la que el Banco que adjudique los servicios, debería contar con los contratos firmados y servicios habilitados para comenzar con su operación y lo que eso conlleva (habilitación de plataforma electrónica, claves, multipass, traspaso de fondos a banco adjudicado, etc)
	27-01-2023 13:37:30	R	Remitirse al numeral 6 de las Especificaciones Técnicas.
64	17-01-2023 11:26:49	P	La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta puede ser tomada en el mismo banco oferente?.
	27-01-2023 13:37:33	R	Sí.
65	17-01-2023 11:27:04	P	. Respecto de la implementación de los Servicios cual es la fecha límite en la que el Banco adjudicado contará con los fondos traspasados en las respectivas cuentas corrientes y para los efectos que estime la Municipalidad?
	27-01-2023 13:37:36	R	Sesenta (60) días.
66	17-01-2023 11:34:07	P	Bases Administrativas, punto 7.2.3.c). Junto al Certificado de Poder Vigente del representante legal emitido por el CBR, se debe incorporar la Escritura de Poderes del referido representante legal?.
	27-01-2023 13:37:40	R	Aténgase a lo solicitado en las Bases Administrativas, numeral 7.2.3, letra c).
67	17-01-2023 12:21:28	P	Bases Administrativas, punto 11.2. Criterio 2° Experiencia. Letra b). Se indica que el servicio debe haber sido ejecutado en su totalidad en los últimos 10 años. Es decir, independiente de los años de duración del contrato, éste debe haber sido ejecutado dentro de los 10 últimos años?.
	27-01-2023 13:37:43	R	Sí.
68	17-01-2023 12:23:45	P	Bases Administrativas, punto 11.2. Criterio 2° Experiencia. Letra b). Se indica que el servicio debe haber sido ejecutado en su totalidad en los últimos 10 años. Al respecto, se puede considerar un Contrato con fecha de inicio hace 12 años atrás pero con término durante los últimos 10 años?.
	27-01-2023 13:37:46	R	No. Sólo contratos ejecutados completamente dentro de los últimos 10 años.
69	17-01-2023 12:24:28	P	Bases Administrativas, punto 11.2. Criterio 2° Experiencia. Letra b). Se indica que el servicio debe haber sido ejecutado en su totalidad en los últimos 10 años. Al respecto, se solicita aclarar, los 10 años se consideran para el inicio y término del contrato?.
	27-01-2023 13:37:50	R	Sí.
70	17-01-2023 12:28:54	P	Bases Administrativas, punto 11.2. Criterio 2° Experiencia. Letra a). Se solicita aceptar un Contrato con inicio hace más de 10 años y que se encuentre actualmente vigente, un contrato en que se acredite ejecución por 12, 15 o 20 años, y que se encuentre vigente, refleja de sobremanera Experiencia del oferente.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N°-----/

	27-01-2023 13:37:53	R	No. Aténgase a los solicitado en el numeral 11.2.
71	17-01-2023 12:31:49	P	Bases Administrativas. Punto 11.3. Criterio 3°. Sucursales y Oficinas de Atención Operativas. Qué significa una Oficina de Atención Operativa?.
	27-01-2023 13:37:57	R	Ver numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas.
72	17-01-2023 12:32:43	P	Bases Administrativas. Punto 11.3. Criterio 3°. Sucursales y Oficinas de Atención Operativas.Cuál es la diferencia entre una Sucursal y una Oficina de Atención Operativa?. Se solicita aclarar.
	27-01-2023 13:38:00	R	Ver numeral 3.3 de las Especificaciones Técnicas.
73	17-01-2023 12:34:15	P	Bases Administrativas. Punto 11.3. Criterio 3°. Sucursales y Oficinas de Atención Operativas. Un Cajero recaudador que preste servicio en la Municipalidad se considera un punto de atención a público operativo?.
	27-01-2023 13:38:05	R	No, remitirse a numeral 3.3 de Especificaciones Técnicas.
74	17-01-2023 12:38:42	P	Bases Administrativas. Punto 11.3. Criterio 3°. Sucursales y Oficinas de Atención Operativas. Qué Bancos mantienen o poseen en la comuna de Padre Hurtado una o más Sucursales?.
	27-01-2023 13:38:08	R	Banco Estado y Banco BCI
75	17-01-2023 12:39:12	P	Bases Administrativas. Punto 11.3. Criterio 3°. Sucursales y Oficinas de Atención Operativas. Qué Bancos mantienen o poseen en la comuna de Padre Hurtado una o más Oficinas de Atención Operativa?.
	27-01-2023 13:38:11	R	Banco Estado y Banco BCI
76	17-01-2023 12:51:14	P	Bases Administrativas. Punto 11.5. Criterio 5° Condiciones de Empleo y Remuneración. Se solicita aclarar el concepto de Valor Hora (que el banco pagará a los cajeros temporales). Se refiere a valor/hora líquido, bruto u otro concepto?.
	27-01-2023 13:38:15	R	Valor bruto.
77	17-01-2023 12:51:57	P	Bases Administrativas. Punto 11.5. Criterio 5° Condiciones de Empleo y Remuneración. Se solicita aclarar el concepto de Valor Hora, considera sólo horario hábil?.
	27-01-2023 13:38:18	R	Hábil y festivo.
78	17-01-2023 13:08:14	P	1. BASES ADMINISTRATIVAS. 2.2 Del monto de la Propuesta: En Atención a que los servicios deben ser ofertados sin coso y que el sistema no permite ingresar un valor \$0. Se solicita poder incorporar en la oferta a ingresar en el portal de Mercado Publico, el valor de \$1
	27-01-2023 13:38:22	R	Sí.
79	17-01-2023 13:08:27	P	2. BASES ADMINISTRATIVAS. 2.5 Del monto de la Propuesta: ¿Favor precisar sus consideraciones presupuestarias?
	27-01-2023 13:38:31	R	Se refiere a la oferta que otorgue las mejores condiciones presupuestarias o



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

199

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

02 FEB 2023

			económicas al Municipio.
80	17-01-2023 13:09:13	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 3.2 De los Participantes: ¿favor indicar si podrán participar los oferentes presenten deuda con la Tesorería General de la República?
	27-01-2023 13:38:34	R	No.
81	17-01-2023 13:09:20	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. De las Aclaraciones: Se solicita establecer como un plazo prudencial de al menos de 5 días hábiles, en caso de modificación a las bases, con el fin de adecuar las ofertas.
	27-01-2023 13:38:47	R	Entre la fecha de respuestas a las preguntas y la fecha del cierre para la recepción de ofertas hay 6 días hábiles.
82	17-01-2023 13:09:28	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 6.5 De las Aclaraciones: ¿En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita que el plazo establecido sea considerado en días hábiles?
	27-01-2023 13:38:52	R	Aténgase a lo indicado en la respuesta de la pregunta N° 81.
83	17-01-2023 13:09:35	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 7.1 De la Garantía de Seriedad Oferta: ¿Favor precisar si la Garantía puede ser presentada hasta el día de cierre de las ofertas?
	27-01-2023 13:38:55	R	Sí. Hasta la fecha y hora indicada en la página web de Mercado Público.
84	17-01-2023 13:09:44	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 7.2.1 letra b) Del formato N°2: Se solicita para BancoEstado por ser una empresa Pública, creada por Ley y no estar constituido como una sociedad, eximir de la presentación del Anexo N°2
	27-01-2023 13:38:59	R	Sí se acepta.
85	17-01-2023 13:09:52	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 7.2.3 letra b) del Certificado Vigencia: Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, Remplazar de la presentación del Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por un certificado de vigencia emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
	27-01-2023 13:39:02	R	Sí, se acepta en caso de ser una empresa pública un certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
86	17-01-2023 13:10:01	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 7.2.3 letra c) del Certificado de poder del Representante Legal: Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, Remplazar de la presentación del Certificado de vigencia de poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por una Delegación de Mandato, documento que certifica la vigencia de nuestro representante Legal.
	27-01-2023 13:39:08	R	Sí, se acepta en caso de ser una empresa pública un certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
87	17-01-2023 13:10:10	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 7.2.3 Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, Remplazar de la presentación del Certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por un certificado de vigencia emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

	27-01-2023 13:39:11	R	Sí, se acepta en caso de ser una empresa pública un certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
88	17-01-2023 13:10:18	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 10.1 de la Facultad de salvar errores u omisiones: Se solicita establecer un plazo de 48 hrs hábiles para subsanar errores u omisiones formales ante la solicitud de la municipalidad?
	27-01-2023 13:39:15	R	El plazo mínimo para subsanar errores u omisiones es de 48 horas hábiles.
89	17-01-2023 13:10:26	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 10.1 de la Facultad de salvar errores u omisiones: ¿En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita que el plazo establecido sea considerado en días hábiles?
	27-01-2023 13:39:18	R	Aténgase a la respuesta de la pregunta N°88.
90	17-01-2023 13:10:34	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 11.2 del criterio de evaluación Experiencia, letra a): se solicita aclarar a que se refiere con el monto total del servicio?
	27-01-2023 13:39:23	R	Ver Bases Administrativas, numeral 7.4 de Anexos Económicos, y Formato N°9 Oferta Económica.
91	17-01-2023 13:10:45	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 11.2 del criterio de evaluación Experiencia, letra a): Por un tema de Confidencialidad, se solicita eliminar como parte de los antecedentes que debe contener el certificado el dato relacionado con el monto total del servicio, ya que corresponde a secreto bancario?
	27-01-2023 13:39:28	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 11.2.
92	17-01-2023 13:10:52	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 11.2 del criterio de evaluación Experiencia, letra a): Se solicita incorporar como parte de los contratos para acreditar experiencia, ¿aquellos contratos que se encuentren vigentes o en ejecución?
	27-01-2023 13:39:31	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 11.2.
93	17-01-2023 13:13:10	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 11.5 del Criterio de Evaluación Condiciones de empleo y Remuneración: Se solicita eliminar este criterio de evaluación, ya que el valor Hora a cancelar al cajero Temporal, corresponde a un valor establecido por la empresa externa que presta los servicios de cajeros temporales al banco, por lo que no corresponde a un valor que pueda ser establecido por el oferente.
	27-01-2023 13:39:34	R	El oferente debe verlo con la empresa contratista.
94	17-01-2023 13:13:22	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 11.7 de la resolución de empates, favor aclarar si privilegiará la mejor oferta económica? Ya que en las bases dice "menor oferta económica"?
	27-01-2023 13:39:38	R	Se corrige el punto, debe decir "mayor oferta económica".
95	17-01-2023 13:13:32	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.1 se solicita que el contrato comience a regir desde la firma de contrato?
	27-01-2023 13:39:42	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.1.
96	17-01-2023 13:13:41	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.2 de la Suscripción del Contrato: ¿Se solicita que la garantía de fiel cumplimiento sea presentada junto a la firma del contrato?



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

199

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

	27-01-2023 13:39:46	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.2. 07 FEB 2023
97	17-01-2023 13:13:48	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.2 de la Suscripción del Contrato: ¿Se solicita que el contrato sea redactado de Mutuo acuerdo entre las partes y con estricta sujeción a las bases?
	27-01-2023 13:39:50	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.2.
98	17-01-2023 13:13:57	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.2 de la Suscripción del Contrato: ¿En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita establecer un plazo de 5 días hábiles para revisión del contrato y formulación de observaciones?
	27-01-2023 13:39:54	R	Ver Bases Administrativas, numeral 15.2, cuarto párrafo, donde se señala que el contrato deberá ser suscrito por el adjudicatario dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de la Dirección de Asesoría Jurídica.
99	17-01-2023 13:14:06	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.2.1 letra d) de los Antecedentes para la suscripción del Contrato: Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, Reemplazar de la presentación del Certificado de vigencia de poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces, por una Delegación de Mandato, documento que certifica la vigencia de nuestro representante Legal.
	27-01-2023 13:39:57	R	Sí, se acepta en caso de ser una empresa pública un certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
100	17-01-2023 13:14:16	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.2.1 letra e) de los Antecedentes para la suscripción del Contrato: Ante la inexistencia en el mercado de seguros a todo evento que protejan las ctas ctes municipales, se creó la nueva ley 21.234, la cual resguarda a los clientes por fraude del tipo descrito en las Bases. Por lo tanto, los Bancos responden de los saldos de cuentas corrientes, la intangibilidad de los saldos y el buen funcionamiento de sus servicios bancarios de conformidad a la normativa legal vigente. Así entonces se solicita su eliminación, esta exigencia constituye una limitación e infringe el principio de la libre concurrencia de los oferentes.
	27-01-2023 13:40:02	R	Se elimina de las Bases Administrativas, numeral 15.2.1., letra e) Seguro de Responsabilidad Civil, para conocimiento de todos los posibles oferentes.
101	17-01-2023 13:14:24	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.4 de las modificaciones del contrato: Se solicita que, en caso de Modificaciones al Contrato, estas sean de mutuo acuerdo entre las partes.
	27-01-2023 13:40:07	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.2.
102	17-01-2023 13:14:31	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.7 de la aceptación de la Orden Compra: Se solicita establecer un plazo de 48 hrs hábiles, para la aceptación de la Orden de Compra?
	27-01-2023 13:40:10	R	La aceptación de la orden de compra estará en directa relación con el cumplimiento de los plazos de firma del contrato correspondiente.
103	17-01-2023 13:14:40	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.7 de la aceptación de la Orden Compra: En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita que el plazo para la aceptación de la Orden de Compra sea considerado en hrs hábiles



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

	27-01-2023 13:40:14	R	La aceptación de la orden de compra estará en directa relación con el cumplimiento de los plazos de firma del contrato correspondiente.
104	17-01-2023 13:14:47	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.1 de la Garantía de Fiel Cumplimiento: ¿Se solicita indicar la Glosa que debe contener esta garantía, ya que las bases no lo indican?
	27-01-2023 13:40:18	R	La glosa debe ser la siguiente: Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato "Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios, para la Municipalidad de Padre Hurtado Periodo 2023-2025"
105	17-01-2023 13:14:54	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.1 de la Garantía de Fiel Cumplimiento: ¿Se solicita que esta Garantía sea Presentada junto a la firma del contrato?
	27-01-2023 13:40:22	R	Atenerse a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.2. y numeral 15.8.1.
106	17-01-2023 13:15:02	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.1 de la Garantía de Fiel Cumplimiento: En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita que esta garantía sea presentada posterior a la revisión del contrato
	27-01-2023 13:40:25	R	Atenerse a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.2. y numeral 15.8.1.
107	17-01-2023 13:15:09	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.1 de la Garantía de Fiel Cumplimiento: Se solicita poder presentar una sola garantía que comprenda el monto total del contrato.
	27-01-2023 13:40:29	R	Atenerse a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.8.1.
108	17-01-2023 13:15:17	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.1 de la Garantía de Fiel Cumplimiento: En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita aclarar la fecha de vencimiento para c/u de las Garantías
	27-01-2023 13:40:34	R	Para la garantía de seriedad de la oferta, ver lo establecido las Bases Administrativas, el numeral 7.1, y el calendario de la licitación pública vigente. Para la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato, ver Bases Administrativas, numeral 15.8.1, y fecha que finalmente se va a firmar el correspondiente contrato.
109	17-01-2023 13:15:30	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.2 punto 9. indicar plazos para la renovación ya que en el punto 15.8.1 no los mencionan?
	27-01-2023 13:40:42	R	Atenerse a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.8.2.
110	17-01-2023 13:15:41	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.8.3 Seguro de responsabilidad civil. Ante la inexistencia en el mercado de seguros a todo evento que protejan las ctas. Ctes. municipales, se creó la nueva ley 21.234, la cual resguarda a los clientes por fraude del tipo descrito en las Bases. Por lo tanto, los Bancos responden de los saldos de cuentas corrientes, la intangibilidad de los saldos y el buen funcionamiento de sus servicios bancarios de conformidad a la normativa legal vigente. Así entonces se solicita su eliminación, esta exigencia constituye una limitación e infringe el principio de la libre concurrencia de los oferentes.
	27-01-2023 13:40:49	R	Se elimina de las Bases Administrativas, numeral 15.2.1., letra e) Seguro de Responsabilidad Civil, para conocimiento de todos los posibles oferentes.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 199 /

02 FEB 2023

111	17-01-2023 13:15:48	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 15.11.1 de las causales de Terminado Anticipado, letra b): Favor precisar cómo se determinará el valor del contrato?
	27-01-2023 13:40:46	R	Atenerse a lo indicado en las Bases Administrativas numeral 15.9 y 15.10.
112	17-01-2023 13:15:55	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 15.11.2 del procedimiento para el Terminado Anticipado, letra a): se solicita que la notificación de termino anticipado se realice vía correo electrónico?
	27-01-2023 13:40:59	R	Se puede realizar por correo electrónico institucional, sin perjuicio que la Municipalidad determine otra vía formal.
113	17-01-2023 13:16:03	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 15.12.1 de la Multa N°1: Se solicita que la aplicación de esta multa se haga efectiva cuando el nivel de cumplimiento de este servicio sea inferior al 95% ,ya que las Empresas de Transportes de Valores no tienen el 100% de cumplimiento. Lo que significa que el servicio opera alrededor del 95 %
	27-01-2023 13:41:05	R	Aténgase a lo señalado en las Bases Administrativas, numeral 15.12.1.
114	17-01-2023 13:16:10	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 15.12.1 de la Multa N°2: Se solicita establecer un plazo de 3 hrs antes de la aplicación de esta multa, para regularizar la ausencia del cajero temporal?
	27-01-2023 13:41:08	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.12.1.
115	17-01-2023 13:16:18	P	• BASES ADMINISTRATIVAS. 15.12.1 de la Multa N°3: Se solicita establecer un plazo de 48 hrs hábiles para regularizar cargos o abonos mal efectuados, contados desde la notificación de la municipalidad?
	27-01-2023 13:41:12	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.12.1.
116	17-01-2023 13:16:25	P	BASES ADMINISTRATIVAS 15.12.1 de la Multa N°6: Se solicita aumentar de 6 a 8 horas el plazo para la aplicación de multas por fallas en la conexión de los servicios en línea
	27-01-2023 13:41:16	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.12.1.
117	17-01-2023 13:16:32	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.12.2 letra b) del plazo para efectuar descargos: ¿Se solicita aumentar de 3 a 5 días hábiles, el plazo para efectuar descargos ante la aplicación de multas?
	27-01-2023 13:41:20	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.12.2., letra b).
118	17-01-2023 13:16:40	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.12.2 letra f) del plazo de respuesta para efectuar descargos: ¿Se solicita establecer un plazo de respuesta por parte de la municipalidad ante los descargos efectuados?
	27-01-2023 13:41:23	R	Aténgase a lo indicado en las Bases Administrativas, numeral 15.12.2.
119	17-01-2023 13:16:47	P	• BASES ADMINISTRATIVAS 15.12. 3 del pago de las Multas: ¿Se solicita que en caso de cancelación de multas su pago se realice mediante abono directo a la cta. Cte. que la institución designe?
	27-01-2023 13:41:26	R	Sí, se acepta.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

120	17-01-2023 13:17:03	P	BASES ADMINISTRATIVAS 18.1 del libro de registro de Servicios: ¿Se solicita reemplazar el libro de registro, por una comunicación eléctrica vía mail?
	27-01-2023 13:41:29	R	Sí, se acepta.
121	17-01-2023 13:17:10	P	• BASES TECNICAS 2.2 del Alcance del Servicio: ¿Se solicita indicar en qué periodo se realizará el Traspaso desde las Ctas de Educación al Servicio Local de Educación (SLEP), en que monto se verán afectados sus Saldos Promedios y la cantidad de trabajadores que serán Traspasados?
	27-01-2023 13:41:34	R	Se contempla comenzar la realización del traspaso en el año 2025, los montos y la cantidad de trabajadores se desconoce, ya que no existen mayores antecedentes.
122	17-01-2023 13:17:17	P	• BASES TECNICAS 3.1.1 De la apertura Y Mantención de Ctas Ctes, letra A: Se solicita establecer un plazo de 10 días hábiles para la apertura de las Ctas Ctes, contados desde recibida por el Banco la autorización de Contraloría General de la República, junto a la documentación firmada requerida por el Banco adjudicado
	27-01-2023 13:41:37	R	Sí, se acepta.
123	17-01-2023 13:17:24	P	• BASES TECNICAS. De la apertura Y Mantención de Ctas Ctes, letra A: ¿Se solicita aumentar de 3 a 5 días hábiles el plazo para la confección y entrega de Cheques Formularios Continuos?
	27-01-2023 13:41:41	R	No es posible.
124	17-01-2023 13:17:32	P	• BASES TECNICAS. De la apertura Y Mantención de Ctas Ctes, letra D y E: En atención a la actual Pandemia y con el fin de evitar posibles contagios, ¿se solicita que la emisión de Certificados de saldos y Cartolas se realice a través de su descarga desde la página web del banco Adjudicado?
	27-01-2023 13:41:45	R	Sí.
125	17-01-2023 13:17:38	P	BASES TECNICAS. De la apertura Y Mantención de Ctas Ctes, letra D y E: En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, ¿se solicita que el retiro de los certificados de saldos en formato papel y Cartolas sean retirados desde la sucursal?
	27-01-2023 13:41:48	R	Es posible que se realicen a través de la página web.
126	17-01-2023 13:17:45	P	• BASES TECNICAS. De la apertura Y Mantención de Ctas Ctes, letra E, punto 2: Se aclara que las cartolas que se encuentran disponibles en el portal son oficiales y pueden ser descargadas directamente por la municipalidad.
	27-01-2023 13:41:52	R	Se entiende.
127	17-01-2023 13:17:54	P	• BASES TECNICAS De la apertura Y Mantención de Ctas Ctes, letra E punto 4: Se solicita que el rango de consultas de cartolas se realice de acuerdo normado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), con restricción de hasta 6 años?
	27-01-2023 13:41:55	R	Se respetará el rango de consultas de las cartolas de acuerdo a lo normado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a menos que la Contraloría General de la República tenga otra consideración al respecto.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 199 / 02 FEB 2023

128	17-01-2023 13:18:03	P	• BASES TECNICAS de la apertura Y Mantenición de Ctas Ctes, letra E, punto 5: Se aclara que el formato de las cartolas se encuentra definido y validado, por lo que se solicita anular la solicitud de modificaciones al formato de cartolas.
	27-01-2023 13:42:00	R	Es posible adaptarse al formato existente.
129	17-01-2023 13:18:09	P	• BASES TECNICAS de la apertura Y Mantenición de Ctas. Ctes., letra F: Se solicita que el horario de Atención sea de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 para contactar soporte técnico y asesoría computacional.
	27-01-2023 13:42:05	R	No es posible.
130	17-01-2023 13:18:17	P	• BASES TECNICAS 3.1.3 de la apertura Y Mantenición de Ctas. Ctes., letra F: Se solicita que los plazos para la disposición de fondos, sea de acuerdo a lo normado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
	27-01-2023 13:42:10	R	Sí, los plazos para la disposición de fondos se ajustarán de acuerdo a lo normado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
131	17-01-2023 13:18:29	P	• BASES TECNICAS.3.1.4 del retiro y transporte de Valores: Indicar dirección exacta del punto asignado para el retiro de remesas.
	27-01-2023 13:42:14	R	En Camino San Alberto Hurtado 3295, comuna de Padre Hurtado.
132	17-01-2023 13:18:36	P	• BASES TECNICAS. 3.1.4 del retiro y transporte de Valores: ¿Este punto, cuentan con las medidas de seguridad requerida?
	27-01-2023 13:42:19	R	Son dependencias Municipales con servicio de guardias 24 horas.
133	17-01-2023 13:18:42	P	• BASES TECNICAS. 3.1.4 del retiro y transporte de Valores: ¿Cuál es el monto diario promedio que debe ser transportado?
	27-01-2023 13:42:23	R	Varía de acuerdo a la época del año.
134	17-01-2023 13:18:49	P	• BASES TECNICAS. 3.1.4 del retiro y transporte de Valores: ¿Cuál es el porcentaje aproximado de Billetes y Monedas que componen la recaudación? ¿La recaudación incluye cheques o documentos valorados?
	27-01-2023 13:42:27	R	Las cantidades son muy variables y si incluye documentos valóricos.
135	17-01-2023 13:18:56	P	• BASES TECNICAS. 3.1.4 del retiro y transporte de Valores: Establecer rango de horario, desde-hasta, para retiro de remesas o bien indicar horario AM-PM.
	27-01-2023 13:42:30	R	De 8:30 a 17 horas, por motivos de seguridad se coordinara con la empresa adjudicada.
136	17-01-2023 13:19:06	P	• BASES TECNICAS. 3.1.4 del retiro y transporte de Valores: Respecto al punto anterior, Ninguna entidad bancaria puede asegurar un horario fijo de retiro de remesas por parte de las Empresas de Transporte de Valores, tanto para puntos temporales o permanentes de recaudación de acuerdo a lo establecido en el decreto ley n° 1814, que fija que el desplazamiento sólo deberá realizarse dentro de una franja horaria. indicar si los horarios de retiros de valores se coordinaran con criterios de flexibilidad, aún más considerando los posibles estados de contingencias (sociales o de pandemia)
	27-01-2023 13:42:34	R	Se coordinan con criterios de flexibilidad, en un rango horario entre las 8:30 am



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

			y hasta las 17 horas.
137	17-01-2023 13:19:13	P	• BASES TECNICAS. 3.1.4 del retiro y transporte de Valores: Es factible modificar la frecuencia de retiros de valores, en función de los montos recaudados mensualmente en cada punto/os?
	27-01-2023 13:42:38	R	A coordinar con el Tesorero Municipal e ITS del contrato.
138	17-01-2023 13:19:21	P	• BASES TECNICAS. 3.1.5 De la Provisión de Cajeros: La jornada indicada para los 8 cajeros temporales ¿es durante todo el mes de marzo?, considerar que las jornadas son extensas y por ley debe otorgarse 2 domingos libres a cada cajero.
	27-01-2023 13:42:41	R	Las fechas varían de acuerdo a la planificación anual, se debe contemplar las últimas 3 semanas de marzo y una semana durante septiembre.
139	17-01-2023 13:19:28	P	• BASES TECNICAS. 3.1.5 De la Provisión de Cajeros: Indicar dirección(es) donde los 8 cajeros prestarán sus funciones.
	27-01-2023 13:42:44	R	La dirección(es) estará(n) dentro de la comuna de Padre Hurtado.
140	17-01-2023 13:19:36	P	• BASES TECNICAS. 3.1.5 De la Provisión de Cajeros: Por normativa legal los cajeros sólo pueden cumplir los horarios que estén dentro del marco legal. Los horarios que se extiendan por fechas peak, deberán acordarse bajo sistemas de turnos, con el objetivo de dar al personal el horario reglamentario y legal de trabajo. ¿El Municipio acepta estas disposiciones legales, determinadas bajo la ley vigente?
	27-01-2023 13:42:49	R	La Municipalidad no provee los cajeros por lo que el adjudicatario debe velar por el cumplimiento de lo ofertado y la normativa.
141	17-01-2023 13:19:43	P	• BASES TECNICAS 3.2 se solicita formato de cronograma que requieren al momento de la adjudicación.
	27-01-2023 13:42:54	R	Carta Gantt en formato Excel o similar.
142	17-01-2023 13:19:50	P	• BASES TECNICAS 3.1.8 se solicita eliminar los cheques en el servicio de pago proveedores, si la municipalidad necesita pagar con cheques, lo puede hacer a través de talonario o formulario continuo.
	27-01-2023 13:42:57	R	Los pagos se emiten por formulario continuo y/o talonario.
143	17-01-2023 13:55:56	P	Formato N° 2 Identificación de Socios y Accionistas. Se solicita aceptar incluir solamente los principales socios que sumen por lo menos el 50% de participación en la sociedad, considerando el amplio número de accionistas que forman parte de la propiedad de los bancos.
	27-01-2023 13:43:00	R	Sí, se acepta incluir los principales socios en el Formato N° 2.
144	17-01-2023 13:59:24	P	Condiciones de empleo y remuneración. Cómo supervisará la Municipalidad el sueldo de los cajeros, solicitará las liquidaciones de sueldo?, qué considera el valor hora, gratificaciones, bonos, descuentos legales?, se solicita confirmar.
	27-01-2023 13:43:03	R	Le corresponderá a la Inspección Técnica del Servicio (ITS), solicitar esta información. La copia de los contratos al inicio del proceso y certificado de no deuda previsional al término del mismo.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 199 /

02 FEB 2023

2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUNICIPAL/CONTROL/SECPLA. - 2

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Adm. y Finanzas.
- SECPLA (2).



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y
ACEPTACION DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA

**“SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS,
RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO PERIODO 2023-2025”**

PROponente: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT o C.I: 97.030.000-7

DOMICILIO: AV. LIBERTADOR BERNARDO O`HIGGINS #1111 PISO 2 COMUNA: SANTIAGO

TELEFONO: 229707025 EMAIL: mbarros5@bancoestado.cl

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Matías Ambrosio Barros Silva

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 13.436.338-k

DOMICILIO: AV. LIBERTADOR BERNARDO O`HIGGINS #1111 PISO 2

TELEFONO: 229707025 EMAIL: mbarros5@bancoestado.cl

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

Matías Ambrosio Barros Silva



FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 06 DE FEBRERO DE 2023



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°9
OFERTA ECONÓMICA

“SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS,
RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, PARA LA
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO PERIODO 2023-2025”

NOMBRE PROPONENTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

El proponente que suscribe certifica la siguiente tasa de interés ofertada, sobre los saldos mensuales mantenidos en las cuentas corrientes de acuerdo a lo solicitado en el numeral 8 de las Especificaciones Técnicas.

ITEM	PORCENTAJE OFERTADO SOBRE LOS SALDOS MENSUALES
Tasa de interés Anual, Nominal y Fija, en cifras porcentuales, sobre los saldos mensuales mantenidos por la Municipalidad de Padre Hurtado en las cuentas corrientes que operara la entidad bancaria, que el proponente adjudicatario se obligara a pagar mensualmente a la Municipalidad de Padre Hurtado, durante los 36 (treinta y seis) meses de duración del contrato. Se entenderá que los beneficios intrínsecos que en virtud de la prestación de los servicios antes indicados eventualmente se originen, constituyen la contraprestación en favor del oferente adjudicatario.	4,28% anual. ✓

Nota: La oferta de tasa de interés será expresada en cifras porcentuales (%) y tendrá como referencia las tasas informadas por el Banco Central a través del Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras vigente al mes en que se realice la oferta.

Maías Ambrosio Barros Silva

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA



PADRE HURTADO, 06 DE FEBRERO DE 2023

